

No.

27

08 DIC 2021

**CIRCULAR**

**A los:** Entes públicos y órganos administrativos pertenecientes al Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros, Instituciones Públicas de la Seguridad Social y Empresas Públicas no Financieras.

**Asunto:** Normas y procedimientos para la ejecución física-financiera del Presupuesto General del Estado para el ejercicio 2022.

**Anexo:** Documento citado en el asunto y cronograma de socialización.

La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), Órgano Rector del Sistema Presupuestario dominicano, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, les remite las normas y procedimientos que deberán cumplir los entes y órganos para la ejecución física-financiera durante el ejercicio 2022.

En este sentido, en la referida norma podrán encontrar lineamientos vinculados a la distribución administrativa, la programación de la ejecución, las certificaciones presupuestarias, la ejecución de cuentas restringidas, así como disposiciones para las solicitudes de anticipos financieros.

De igual forma, convocamos a las áreas financieras y de planificación a participar en las jornadas de capacitación descritas en el cronograma anexo, donde identificarán las informaciones sobre el día y hora que le corresponde por jornadas. Cualquier inquietud, favor contactar a los analistas presupuestarios.

Atentamente,

JOSÉ RIJO PRESBOT

Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad  
Director General de Presupuesto



JRP/GG/dcv



# NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN FÍSICA-FINANCIERA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2022

Diciembre, 2021  
Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
REPÚBLICA DOMINICA

## 1.0 DISPOSICIONES GENERALES

Establecer las normas y procedimientos para que las Unidades Ejecutoras ejecuten sus presupuestos siguiendo los criterios de eficiencia, eficacia y economía de los recursos aprobados mediante la Ley de Presupuesto General del Estado del año 2022.

## 2.0 ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente norma técnica es aplicable a todos los entes y órganos del Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros, Instituciones Públicas de la Seguridad Social y Empresas Públicas No Financieras que ejecuten sus presupuestos a través del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF).

## 3.0 CONCEPTOS GENERALES Y DEFINICIONES

- 3.1 **Distribución Administrativa:** es la desagregación de las apropiaciones presupuestarias hasta los últimos niveles previstos en los clasificadores que realizarán las Unidades Ejecutoras, posterior a la aprobación de la Ley de Presupuesto General del Estado de cada año. El objetivo de la distribución administrativa es que se realicen los ajustes necesarios que permitan una mayor articulación de los recursos en los planes operativos anuales.
- 3.2 **Programación de la ejecución física-financiera:** es la previsión por subperiodos (trimestres) de la ejecución física-financiera del presupuesto. Incluye la producción física (meta de producción terminal), los ingresos, gastos y financiamientos. Su objetivo es garantizar la adecuada ejecución de los presupuestos y la compatibilidad de los resultados esperados con los recursos disponibles.
- 3.3 **Programación indicativa anual:** es la previsión referencial de la ejecución para todo el año y específica para el primer trimestre. Es realizada por cada una de las Unidades Ejecutoras y debe llevarse a cabo para la puesta en marcha del ejercicio presupuestario.
- 3.4 **Programación física:** consiste en la previsión para cada trimestre de las metas, producción bruta terminal y los volúmenes de trabajo de los programas, productos, proyectos y actividades u obras que conforman su presupuesto.
- 3.5 **Programación financiera:** consiste en la previsión trimestral de los recursos, para financiar las metas de los bienes y servicios requeridos para el logro de los resultados definidos en los planes operativos anuales.

- 3.6 **Cuota de compromiso:** son asignaciones periódicas aprobadas en nivel agregado por el ministro de Hacienda, establecidas con base a la programación física-financiera solicitada por las Unidades Ejecutoras.
- 3.7 **Modificación presupuestaria:** es la variación en los montos de las apropiaciones aprobadas por la Ley de Presupuesto General del Estado o su distribución administrativa, según el nivel de partida observado, y que puedan o no alterar las metas de los programas presupuestarios.
- 3.8 **Régimen de modificaciones:** es el instrumento normativo que establece los distintos niveles de autorización de las modificaciones presupuestarias para cada período fiscal, con el objetivo de incrementar la flexibilidad operativa de los organismos, para lograr una mayor eficacia y eficiencia en la administración de los recursos asignados.
- 3.9 **Reprogramaciones:** son cambios a las cuotas aprobadas por el ministro de Hacienda, que permiten actualizar los montos de las cuotas trimestrales, para lo cual se requiere de fundamentos y razones que los justifiquen. Las mismas pueden ser tanto compensatorias, como de adición.
- 3.10 **Certificaciones presupuestarias:** es la constancia que valida la disponibilidad de apropiación presupuestaria por diferentes tipos de conceptos de gastos, por ejemplo, en el caso del objeto 2.1.1, se realizan certificaciones sobre la vinculación de nuevo personal, aumento salarial y ajustes, así como, cualquier otra acción que involucre este concepto.
- 3.11 **Cuentas presupuestarias restringidas:** pueden surgir como medida de racionalización y eficiencia del gasto público, con la finalidad de limitar la ejecución de gastos no recurrentes que puedan resultar innecesarios, ya sea para reducción de déficit o situaciones de emergencia nacional.



## 4.0 DISTRIBUCIÓN ADMINISTRATIVA

- 4.1 Con el objetivo de asegurar la vinculación entre los planes operativos anuales y el Presupuesto para el ejercicio 2022, los entes y órganos del Gobierno Central, los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros, las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y las Empresas Públicas no Financieras, realizarán la distribución administrativa de sus presupuestos en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) desde el **día 10 hasta el 14** del mes de diciembre del presente año.
- 4.2 Mediante la distribución administrativa, las Unidades Ejecutoras podrán realizar ajustes a sus respectivos presupuestos, desagregado al mínimo nivel de los clasificadores presupuestarios. Dichos ajustes serán realizados sin alterar los techos institucionales, la composición económica del gasto ni las fuentes de financiamiento aprobadas en la Ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio 2022.
- 4.3 Al momento de realizar la distribución administrativa, los entes y órganos no podrán incrementar, sin previa autorización de la Dirección General de Presupuesto, las apropiaciones asignadas a las cuentas y subcuentas del Clasificador por Objeto del Gasto, especificadas a continuación en la tabla I.

TABLA I. CUENTAS RESTRINGIDAS



2.1.1	Remuneraciones
2.1.3.2	Gastos de representación
2.2.3	Viáticos
2.6.4	Vehículos
2.3.7.1	Combustibles y lubricantes
2.2.2.1	Publicidad y propaganda

- 4.4 Al momento de realizar la distribución administrativa, los entes y órganos deberán reducir al máximo las apropiaciones de gasto de la subcuenta 2.3.9.9 “Productos y útiles varios no identificados precedentemente” (NIP).

## 5.0 PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN FÍSICA-FINANCIERA

- 5.1 Los entes y órganos dentro del ámbito de aplicación de la presente norma técnica ejecutarán los siguientes instrumentos y procesos de la programación de la ejecución física-financiera del ejercicio 2022:

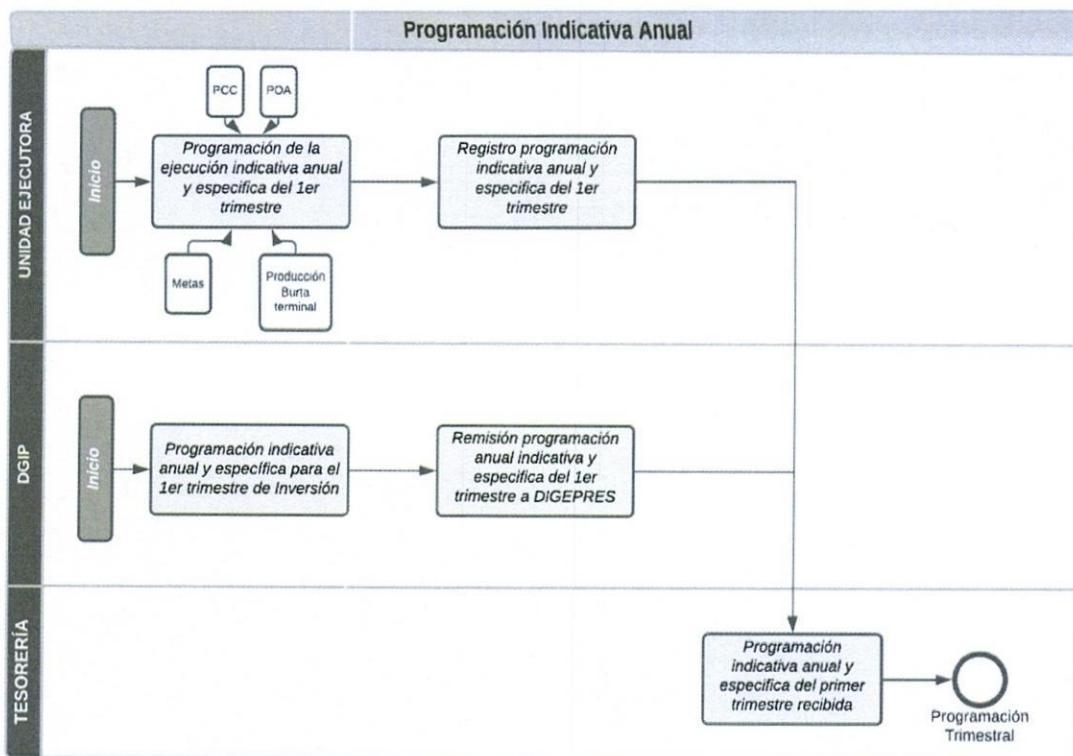
**5.1.1 Programación indicativa anual física -financiera.**

5.1.1.1 Las Unidades Ejecutoras realizarán la programación de la ejecución para el ejercicio indicado tomando como referencia los planes operativos anuales y sus planes de compras y contrataciones, identificando las metas, la producción bruta terminal y los volúmenes de trabajo de los programas, productos, proyectos y principales actividades que conforman su presupuesto.

5.1.1.2 Todos los entes y órganos que ejecutan sus presupuestos en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), remitirán a la Dirección General de Presupuesto, la referida programación indicativa anual y específica para el primer trimestre a más tardar **el diez (10) de diciembre del presente año.**

5.1.1.3 La Dirección General de Inversión Pública remitirá a la Dirección General de Presupuesto, la Programación Indicativa Anual y específica para el primer trimestre de Inversión Pública a más tardar **el 20 de diciembre**, a nivel de Unidad Ejecutora, Estructura Programática y por fuente de financiamiento.





### 5.1.2 Programación de ingresos.

5.1.2.1 La Dirección General de Política y Legislación Tributaria del Ministerio de Hacienda, suministrará a la Tesorería Nacional los ingresos tributarios y aduaneros, a más tardar **los quince (15) días previos de cada trimestre**, esta última procederá a registrarlos en el SIGEF.

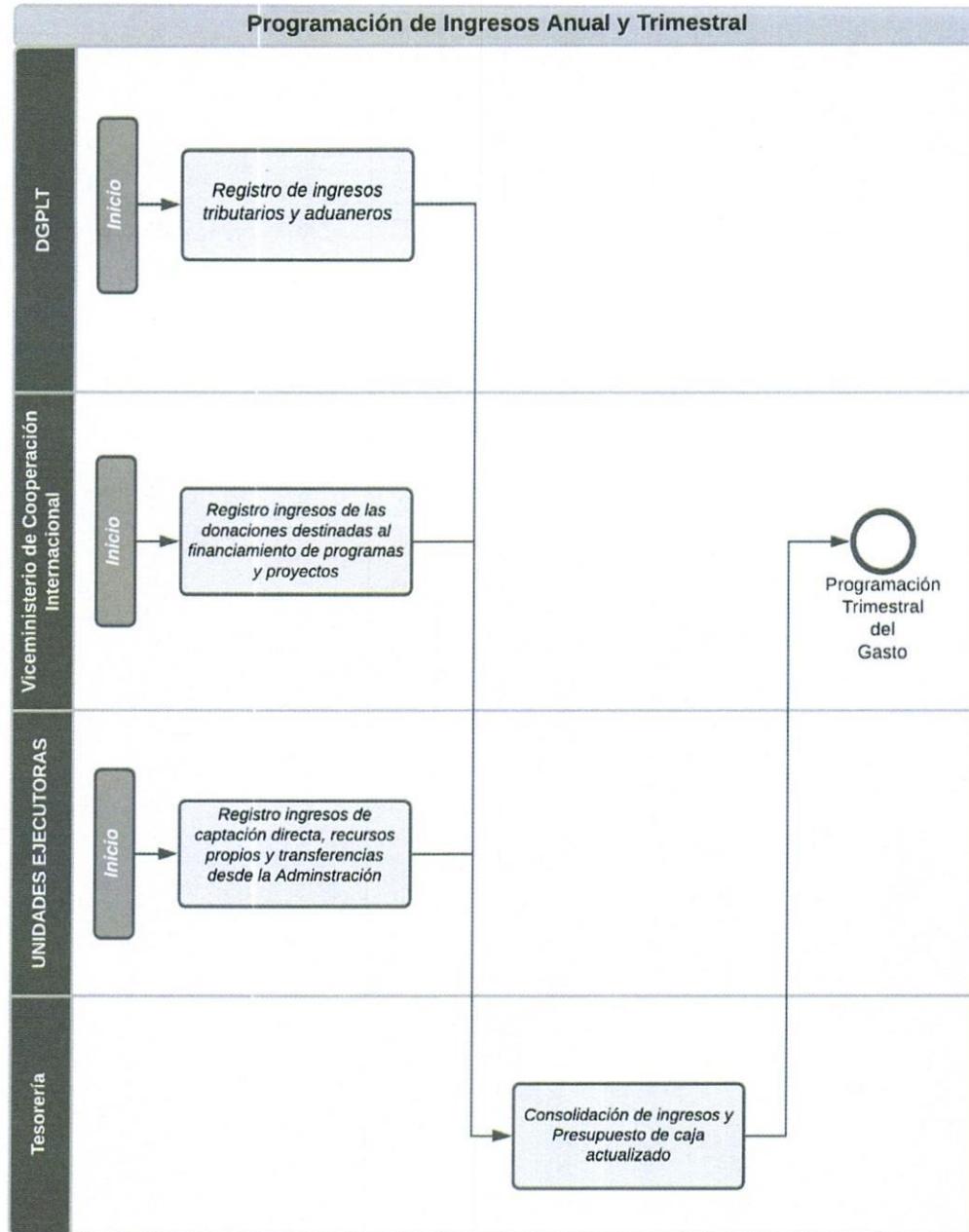
5.1.2.2 El Viceministerio de Cooperación Internacional del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo suministrará a la Dirección General de Presupuesto y a las Unidades Ejecutoras, la previsión de ingresos de las donaciones destinadas al financiamiento de programas y proyectos, procediendo a su registro en el SIGEF.

5.1.2.3 Todas las Unidades Ejecutoras que cuentan con recursos de captación directa programarán la ejecución de sus ingresos por este concepto para todo el año, desagregado para cada mes por fuente específica, la cual la actualizarán antes de iniciar a cada trimestre.

5.1.2.4 La programación de los recursos propios de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros, las

Instituciones Pùblicas de la Seguridad Social y las Empresas Pùblicas no Financieras serán registradas en el SIGEF con carácter indicativo, conforme a la disponibilidad percibida de los ingresos.

- 5.1.2.5 Tomando como referencia lo indicado precedentemente, la Tesorería Nacional consolidará y realizará los ajustes del presupuesto de caja, a más tardar **el día veinte (20)** previo al inicio de cada trimestre. *(B2)*



### 5.1.3 Programación trimestral física-financiera del gasto.

5.1.3.1 Sobre la base de la programación indicativa anual, las Unidades Ejecutoras revisarán y/o actualizarán su programación para cada trimestre y, de considerarlo necesario, remitirán a la Dirección General de Presupuesto los ajustes y reprogramaciones que servirán de base para la evaluación de su

gestión en ese periodo, a más tardar el **día quince (15) del mes anterior al inicio del nuevo trimestre.**

- 5.1.3.2 Tomando como referencia la programación física, las Unidades Ejecutoras programarán los gastos a comprometer, cuyas actualizaciones remitirán a la Dirección General de Presupuesto.
- 5.1.3.3 La programación del gasto incluirá tanto la etapa del compromiso como la del devengado, este insumo servirá de base para la programación de los pagos y la elaboración y ajustes del presupuesto de caja, el cual será preparado por la Tesorería Nacional, de acuerdo con las normas vigentes para su administración.
- 5.1.3.4 La Dirección General de Inversión Pública actualizará a más tardar los **días quince (15) del mes previo de iniciar cada trimestre**, la programación de ejecución de proyectos de inversión, al nivel de: unidad ejecutora, programática, fuente, organismo financiador y mes.
- 5.1.3.5 Con base a la programación de la ejecución física-financiera realizadas por las Unidades Ejecutoras, la programación de la inversión suministrada por la DGIP y la programación de caja actualizada por la Tesorería Nacional, la Dirección General de Presupuesto propondrá las cuotas de compromisos trimestral, para su aprobación por el ministro de Hacienda.
- 5.1.3.6 El ministro de Hacienda aprobará las cuotas de compromisos, al menos **cinco (5) días antes del inicio del trimestre** para el cual se han establecido las mismas. 
- 5.1.3.7 La Dirección General de Presupuesto comunicará la asignación de las referidas cuotas de compromisos aprobadas por el ministro de Hacienda a cada Unidad Ejecutora.
- 5.1.3.8 Las Unidades Ejecutoras no podrán comprometer gasto, iniciar ningún procedimiento o convocatoria de contrataciones, ni hacer registro de los contratos en la Contraloría General de la República, sin que previamente dispongan de la correspondiente cuota para comprometer aprobada por el ministro de Hacienda. Se exceptúan de esta disposición, las compras sustentadas en declaraciones de emergencia.

5.1.3.9 Las Unidades Ejecutoras deberán generar los correspondientes Certificados de Apropiación Presupuestaria y Certificados de Disponibilidad de cuota para comprometer, mediante los cuales se consumirá la Cuota para Comprometer aprobadas por el ministro de Hacienda, quedando facultadas para presentar solicitudes de reprogramaciones de cuotas a la DIGEPRES a través del módulo de programación presupuestaria del SIGEF.

5.1.3.10 Las cuotas de compromiso no ejecutadas caducarán al final de cada trimestre y no podrán ser trasladadas al trimestre siguiente.

## 5.2 Reprogramación de cuota.

5.2.1 Las Unidades Ejecutoras sólo podrán realizar reprogramaciones desde el día primero (1) del segundo mes al quince (15) del tercer mes de cada trimestre.

5.2.2 Las reprogramaciones solicitadas deberán ser aprobadas o rechazadas en un plazo no mayor de uno (1) a cinco (5) días laborables.

5.2.3 Se exceptúan de esta limitación las reprogramaciones originadas por la aprobación de modificaciones presupuestarias o por situaciones no previstas, las cuales deberán ser aprobadas por el ministro de Hacienda.

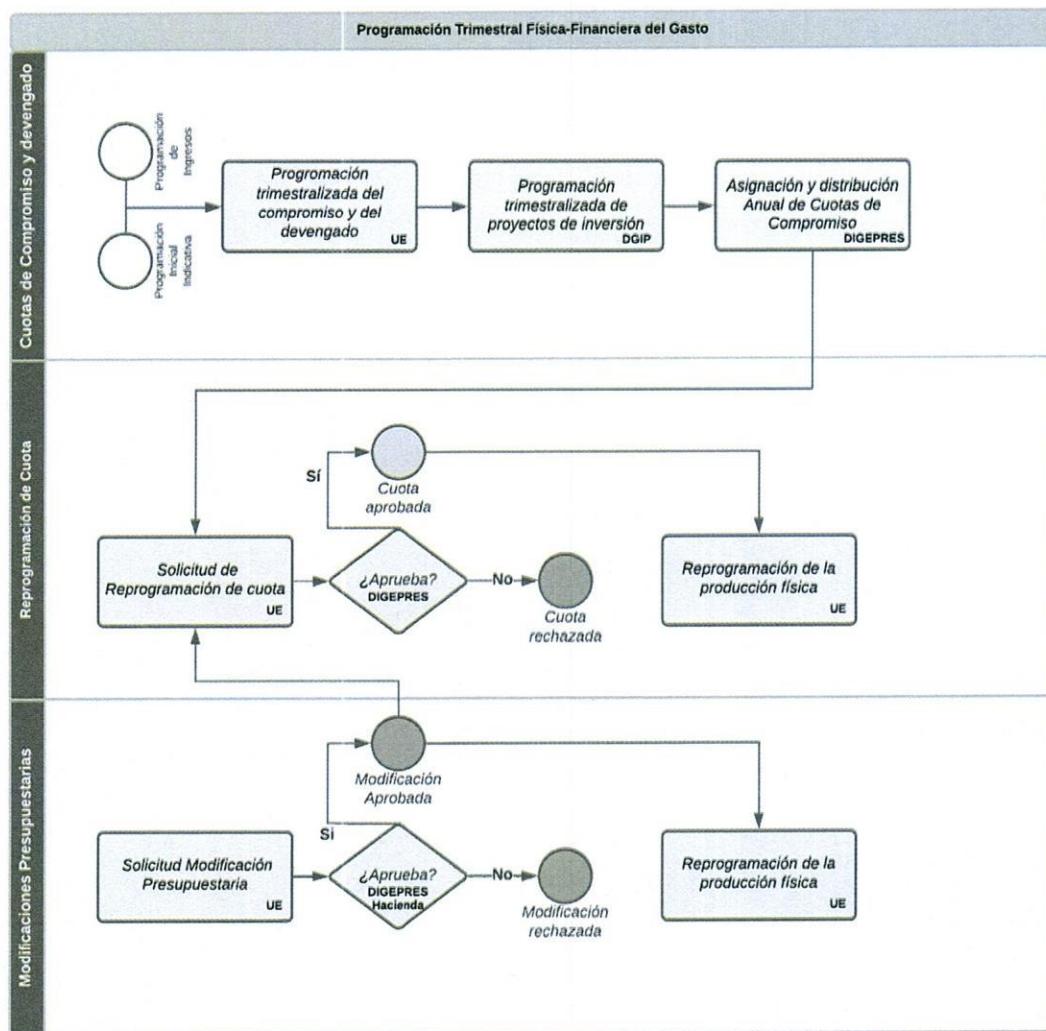
5.2.4 Cuando se ejecute una reprogramación financiera, la Unidad Ejecutora podrá solicitar la reprogramación de producción física, si la misma hubiese sido afectada por la fijación de nuevas cuotas de compromiso.

## 5.3 Modificaciones presupuestarias.

5.3.1 Las solicitudes de modificaciones al Presupuesto del Gobierno Central, de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, serán aprobadas de acuerdo con los niveles de autorizaciones establecidos en el régimen de modificaciones presupuestarias a aplicarse en el ejercicio 2022 aprobado por el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Presupuesto.

5.3.2 Las solicitudes cuyos niveles de autorización correspondan a DIGEPRES, contará con un plazo máximo de uno (1) a cinco (5) días laborales para su aprobación o rechazo.

- 5.3.3** Las solicitudes cuyos niveles de autorización sea del ministro de Hacienda contará con un plazo máximo de **uno (1) a siete (7) días laborales** para su aprobación o rechazo.



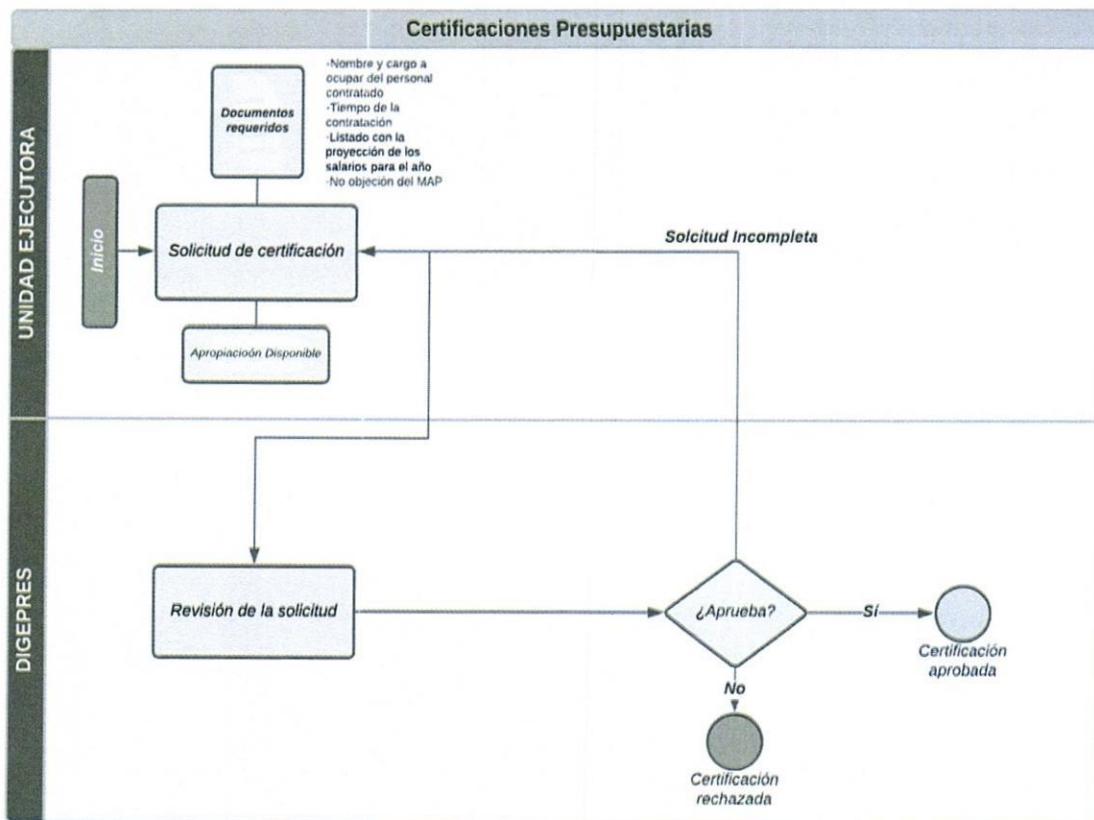
Leyenda

UE: Unidad Ejecutora    DGIP: Dirección General de Inversión Pública    DIGEPRES: Dirección General de Presupuesto  
HACIENDA: Ministro de Hacienda

## 6.0 CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

- 6.1** Las Unidades Ejecutoras, sólo podrán solicitar certificaciones presupuestarias por concepto de remuneraciones personal fijo y/o temporal, ya sea por nuevas vinculaciones, ajustes o aumento salarial, en un periodo comprendido entre los días quince (15) y veinticinco (25) de cada mes.

- 6.2 Para la autorización de certificaciones presupuestarias, las Unidades Ejecutoras deberán contar con las apropiaciones correspondientes a los conceptos solicitados.
- 6.3 Toda certificación presupuestaria que no cuenta con la documentación completa será devuelta de manera formal en un periodo de **dos (2) días laborables**.
- 6.4 El contenido de las certificaciones presupuestarias tendrá la siguiente documentación:
  - 6.4.1 Nombre y cargo que ocupará el personal a contratar;
  - 6.4.2 Tiempo de contratación;
  - 6.4.3 Listado con la proyección de los salarios para el año;
  - 6.4.4 No objeción del Ministerio de Administración Pública.
- 6.5 A los fines de garantizar la canalización oportuna de las certificaciones presupuestarias, las Unidades Ejecutoras deberán solicitar mensualmente de manera consolidada, de dichas certificaciones a la Dirección General de Presupuesto.
- 6.6 La Dirección General de Presupuesto tendrá un plazo de **uno (1) a siete (7) días laborables**, para aprobar o rechazar de manera formal las solicitudes de la certificación.
- 6.7 Los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social que ejecuten sus presupuestos con recursos propios no requieren de certificación presupuestaria por este concepto.
- 6.8 Las Empresas Públicas no Financieras quedan excluidas de las disposiciones establecidas precedentemente sobre certificaciones presupuestarias.

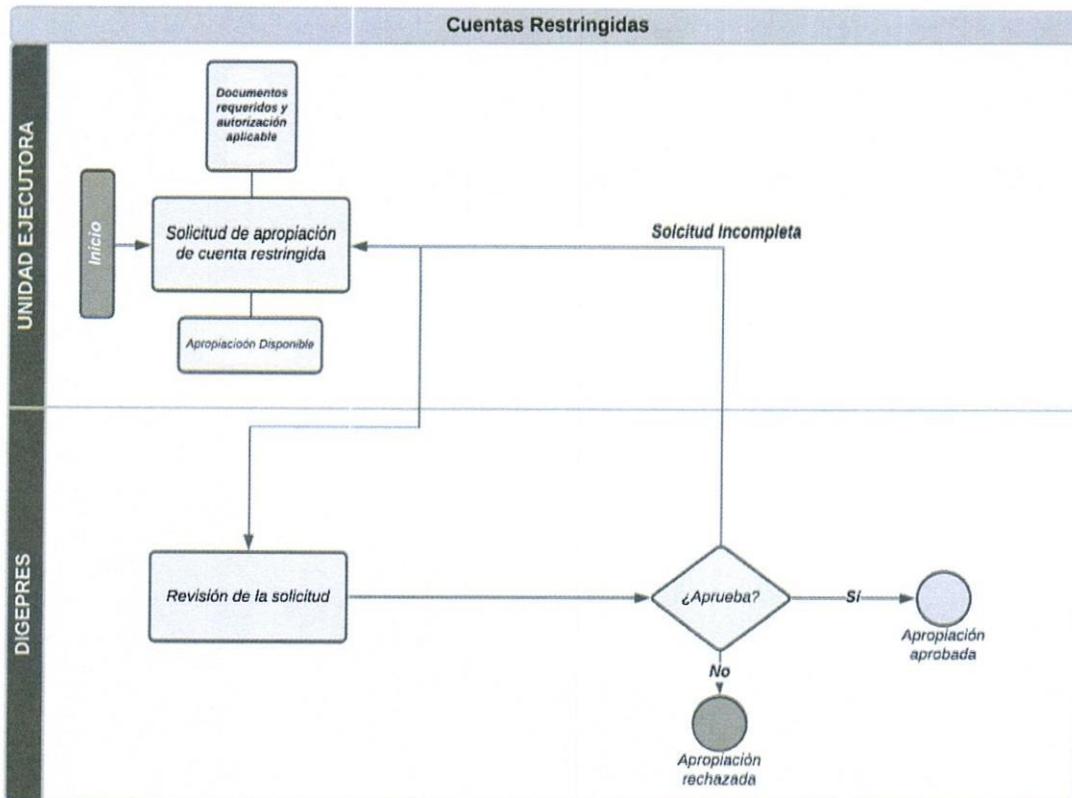


## 7.0 PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS CUENTAS PRESUPUESTARIAS RESTRINGIDA

DR.

- 7.1 Con el objetivo de racionalizar el gasto público durante el proceso de ejecución del presupuesto 2022, se considerarán como restringidas las siguientes cuentas presupuestarias:
- 7.1.1 **Remuneraciones (2.1.1):** requieren de certificación presupuestaria que las autorice, referido en este documento en el lineamiento 6.
  - 7.1.2 **Gastos de representación (2.1.3.2):** deberán constar con autorización del Ministerio de Administración Pública, tomando en consideración lo establecido de la circular número 0014240, del 28 de abril de 2021 de dicho ministerio, donde se establece el tope de los gastos por este concepto, serán cubiertos hasta el 15% del salario o sueldo base mensual del funcionario, atendiendo a los requerimientos y responsabilidades propias del cargo.

- 7.1.3 **Viáticos (2.2.3):** para la autorización de gastos por el referido concepto, las Unidades Ejecutoras deberán presentar su justificación, evidencias y contar con las apropiaciones correspondientes.
- 7.1.4 **Combustibles y lubricantes (2.3.7.1):** para la autorización de gastos por el referido concepto, las Unidades Ejecutoras deberán presentar su justificación, evidencias y contar con las apropiaciones correspondientes al concepto solicitado.
- 7.1.5 **Publicidad y propaganda (2.2.2.1):** al momento de programar la ejecución del gasto por conceptos de publicidad las Unidades Ejecutoras deberán considerar el 10% adicional del monto de cada factura contratada, el cual será destinado a Radio Televisión Dominicana acuerdo con lo establecido en el Literal c de la Ley No.134-03.
  - 7.1.5.1 Para la autorización de gastos por el referido concepto, las Unidades Ejecutoras deberán contar con las apropiaciones correspondientes.
- 7.1.6 **Vehículos (2.6.4):** ninguna Unidad Ejecutora podrá ejecutar gastos por concepto de compras de vehículos de motor, si no cuenta previamente con la autorización escrita del ministro Administrativo de la Presidencia.
  - 7.1.6.1 Para la autorización de gastos por el referido concepto, las Unidades Ejecutoras deberán contar con las apropiaciones correspondientes.

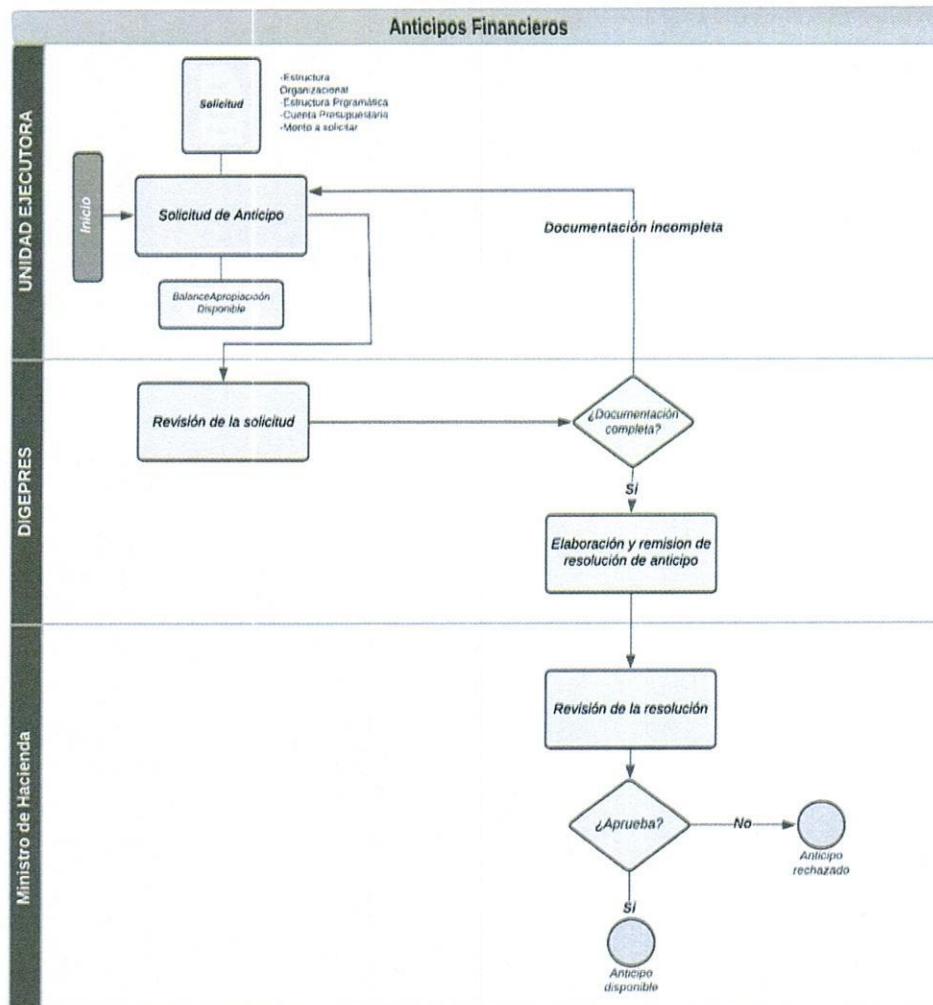


## 8.0 EJECUCIÓN DE GASTOS ASOCIADOS A GÉNERO

- 8.1 Las Unidades Ejecutoras que presupuestaron recursos para la disminución de la brecha de desigualdad de género deberán aplicar los criterios establecidos “Guía y Procedimientos para el Presupuesto con Enfoque de Género en las diferentes etapas del ciclo presupuestario” disponible en el enlace [www.digepres.gob.do](http://www.digepres.gob.do).
- 8.2 Durante la etapa de ejecución presupuestaria, las Unidades Ejecutoras asegurarán la asignación cuota de compromiso partiendo de los recursos identificados en la formulación e imputados a la Función 4.5.08 de “Equidad de Género”.
- 8.3 Las Unidades Ejecutoras que en la formulación del presupuesto identificaron acciones focalizadas a reducir la brecha de desigualdad de género, no podrán realizar modificaciones presupuestarias que impliquen una reducción de los recursos asignados estos fines.

## 9.0 ANTICIPOS FINANCIEROS

- 9.1 Las Unidades Ejecutoras del Gobierno Central, de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, conforme a lo establecido en “Norma de Anticipos Financieros” de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, deberán remitir a DIGEPRES sus solicitudes de anticipo de manera formal, tomando en consideración las siguientes informaciones:
- 9.1.1 Cuenta Bancaria y responsable de administrar el fondo;
  - 9.1.2 Estructura Programática con la distribución objetar;
  - 9.1.3 Monto por solicitar;
  - 9.1.4 Disponer balance de apropiación.
- 9.2 Toda solicitud de anticipo que no cuenta con la documentación requerida completada será devuelta de manera formal en un periodo de **dos (2) días laborables.**
- 9.3 Tomando como referencia los documentos referidos en los acápite anteriores, la Dirección General de Presupuesto elaborará la propuesta de resolución para la aprobación del ministro de Hacienda.
- BZ.



  
**JOSÉ RIJO PRESBOT**  
Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad  
Director General de Presupuesto

Anexos:

#	Detalle	Responsable	Fecha
1	Programación Indicativa anual y cuota primer trimestre por correo	Unidades Ejecutoras	Viernes 10 diciembre, 2021
2	Distribución Administrativa en el SIGEF	Unidades Ejecutoras	A determinar, a la espera de la aprobación del Presupuesto en el Congreso
3	Programación Indicativa anual y cuota del primer trimestre en el SIGEF	Unidades Ejecutoras	A determinar, a la espera de la aprobación del Presupuesto en el Congreso
4	Programación de la ejecución de los proyectos de inversión	Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo	15 días previos al inicio del trimestre
5	Programación de las donaciones previstas	Viceministerio de Cooperación Internacional del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo	15 días previos al inicio del trimestre
6	Programación de ingresos Tributarios y Aduaneros	Dirección General de Política y Legislación Tributaria del Ministerio de Hacienda	15 días previos al inicio del trimestre
7	Presupuesto actualizado de Caja	Tesorería Nacional	10 días previos al inicio del trimestre
8	Disponibilidad de cuota a comprometer para todos los conceptos del gasto	DIGEPRES	lunes, 10 enero, 2022
9	Programación Trimestral de cuota	DIGEPRES	15 días previos al inicio del trimestre
10	Asignación Trimestral de cuota de Compromiso	Ministro de Hacienda/ Comité Interinstitucional de Programación de Cuota	5 días previos al inicio del trimestre
11	Certificaciones Presupuestarias	Unidades Ejecutoras/DIGEPRES	del 15 al 25 de cada mes
12	Reprogramación de cuota	Unidades Ejecutoras	Entre el día 01 del segundo mes y el 15 del tercer mes de cada trimestre

Calendario de Capacitaciones						
Socialización Lineamientos de Ejecución 2022						
Modalidad: online, vía Microsoft Teams						
<a href="https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3aYVWixMSEGEIy2UxUTJ7%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%7d%22%7d">https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3aYVWixMSEGEIy2UxUTJ7%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%7d%22%7d</a>						
Día	Hora	Capítulo	Sub Capítulo	Unidad Ejecutora	Denominación	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0201	01	0001	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0201	01	0001	SECRETARIADO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0201	01	0005	GOBERNACIÓN DEL EDIFICIO GUBERNAMENTAL JUAN PABLO DUARTE	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0201	01	0007	GABINETE DE POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL Y DESARROLLO FÍSICO	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0201	01	0009	COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO PROVINCIAL	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0201	01	0010	CONSEJO NACIONAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MECANISMO DE DESARROLLO LIMPIO	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0201	01	0012	CONSEJO NACIONAL DE DROGAS	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0201	01	0014	OFICINA DE CUSTODIA Y ADM. DE LOS BIENES INCAUTADOS Y DECOMISADOS	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0201	01	0018	COMISIÓN PERMANENTE DE EFEMÉRIDES PATRIA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0201	01	0024	AUTORIDAD NACIONAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS (ANAMAR)	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0201	01	0029	VICE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0201	01	0031	DIRECCION DE PRENSA DEL PRESIDENTE	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0201	01	0032	DIRECCION DE ESTRATEGIA Y COMUNICACION GUBERNAMENTAL	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0201	02	0001	GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0201	02	0002	COMUNIDAD DIGNA CONTRA LA POBREZA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0201	02	0003	PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0201	02	0004	COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0201	02	0007	PROGRAMA SUPERATE	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0201	02	0008	ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0201	02	0009	SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0201	02	0010	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0201	02	0011	FONDO DE PROMOCIÓN A LAS INICIATIVAS COMUNITARIAS	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0201	02	0014	COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0201	02	0015	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0201	02	0016	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO FRONTERIZO	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0201	04	0001	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0201	06	0001	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0201	06	0003	DIRECCIÓN DE LA INFORMACIÓN ANÁLISIS Y PROGRAMACIÓN ESTRÁTÉGICA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0201	06	0004	SERVICIO INTEGRAL DE EMERGENCIAS	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0201	06	0005	UNIDAD EJECUTORA PARA LA READECUACION DE BARRIOS Y ENTORNOS (URBE)	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0201	06	0006	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0201	06	0008	DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0201	06	0009	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRÁTÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (PROPEEP)	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0201	06	0010	UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE TITULACION DE TERRENOS DEL ESTADO	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0202	01	0001	MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0202	01	0002	DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0202	01	0003	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0202	01	0004	CUERPO DE BOMBEROS DE SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0202	01	0005	CUERPO DE BOMBEROS DE SANTO DOMINGO NORTE	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0202	01	0006	CUERPO DE BOMBEROS DE SANTO DOMINGO ESTE	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0202	01	0007	CUERPO DE BOMBEROS DE SANTO DOMINGO DE BOCA CHICA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0202	01	0008	CUERPO DE BOMBEROS DE SANTO DOMINGO DE LOS ALCARRIZOS	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0202	01	0009	CUERPO DE BOMBEROS DE SANTO DOMINGO DE PEDRO BRAND	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0202	01	0010	CUERPO DE BOMBEROS DE SANTO DOMINGO OESTE	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0202	02	0001	POLICÍA NACIONAL	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0202	02	0002	INSTITUTO POLICIAL DE EDUCACIÓN	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0202	02	0004	DIRECCIÓN CENTRAL DE POLICIA DE TURISMO	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0202	01	0005	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (DIGESETT)	
lunes, 13 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0202	01	0007	DIRECCIÓN GENERAL DE LA RESERVA DE LA POLICIA NACIONAL	

Sesión 2: Lunes, 13 diciembre 2021 de 11:00 AM a 01:00 PM						<a href="https://teams.microsoft.com/l/meetings/2144928772343836389/_/join?context=%7B%22id%22%3A%22144928772343836389%22%2C%22oId%22%3A%227a10216f-1f59-4eeb-b3cf-fcaca305fe0%22%7d">https://teams.microsoft.com/l/meetings/2144928772343836389/_/join?context=%7B%22id%22%3A%22144928772343836389%22%2C%22oId%22%3A%227a10216f-1f59-4eeb-b3cf-fcaca305fe0%22%7d</a>
Día	Hora	Capítulo	Sub Capítulo	Unidad Ejecutora	Denominación	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0202	01	0008	HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE LA POLICIA NACIONAL	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0203	01	0009	COMITE DE RETIRO	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0203	01	0001	MINISTERIO DE DEFENSA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0203	01	0002	DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS VOCACIONALES	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0203	01	0003	FOMENTO Y PRODUCCIÓN CUNARIA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0203	01	0004	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0203	01	0005	HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0203	01	0006	INSTITUTO CARTOGRÁFICO MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0203	01	0007	ESC. DE GRAD. DE COM. Y ESTADO MAYOR CONJ. "GRAL. DE DIV. GREGORIO LUPERON	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0203	01	0008	CÍRCULO DEPORTIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0203	01	0009	INSTITUTO MILITAR DE LOS DERECHOS HUMANOS	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0203	01	0010	ESCUELA DE GRADUADOS DE ALTOS ESTUDIOS ESTRÁTÉGICOS	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0203	01	0011	COMISIÓN PERMANENTE PARA LA REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LAS FF. AA. Y P.N.	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0203	01	0012	CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD FRONTERIZA TERRESTRE	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0203	01	0013	PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE LAS FF. AA.	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0203	01	0014	DIRECCIÓN GENERAL DE LAS RESERVAS DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0203	01	0015	CUERPOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PORTUARIA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0203	01	0017	SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0203	01	0019	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0203	01	0020	CUERPO ESPECIALIZADO PARA LA SEGURIDAD DEL METRO DE SANTO DOMINGO	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0203	01	0021	COMANDO CONJUNTO METROPOLITANO DE LAS FUERZAS ARMADAS	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0203	01	0022	COMANDO CONJUNTO NORTE DE LAS FUERZAS ARMADAS	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0203	01	0023	COMANDO CONJUNTO DEL ESTE DE LAS FUERZAS ARMADAS	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0203	01	0024	COMANDO CONJUNTO SUR DE LAS FUERZAS ARMADAS	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0203	01	0026	Cuerpo Especializado de Seguridad Aeroportaria y de Aviación Civil (CESAC)	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0203	01	0027	DIRECCIÓN GENERAL DEL PLAN SOCIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0203	01	0028	INSTITUTO SUPERIOR PARA LA DEFENSA GENERAL JUAN PABLO DUARTE DIEZ INSIDE	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0203	01	0029	SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0203	01	0030	DIRECCIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0203	02	0001	EJÉRCITO DE REPÚBLICA DOMINICANA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0203	02	0001	ACADEMIA MILITAR BATALLA DE LA CARRERA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0203	02	0001	ESCUELA DE GRADUADOS DE ESTUDIOS MILITARES DEL EJERCITO DE REP. DOM.	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0203	03	0001	ARMADA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0203	03	0002	DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGA, PRESAS Y BALIZAMIENTOS, M.G	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0203	03	0003	SERVICIOS DE PESCA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0203	04	0001	FUERZA AÉREA DE REPÚBLICA DOMINICANA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0203	04	0002	HOSPITAL MILITAR FAD DR. RAMÓN DE LARA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0203	04	0003	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (IMESA)	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0204	01	0001	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0204	01	0002	DIRECCIÓN GENERAL DE PASAPORTES	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0204	01	0003	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0204	01	0004	CONSEJO NACIONAL DE FRONTERAS	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0204	01	0005	COMISIÓN NACIONAL DE NEGOCIACIONES COMERCIALES (CNNC)	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0205	01	0001	MINISTERIO DE HACIENDA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0205	01	0002	DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0205	01	0003	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0205	01	0004	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	
lunes, 13 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	0205	01	0005	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0205	01	0006	CENTRO DE CAPACITACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN FISCAL	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0205	01	0007	PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA	

Sesión 3: Lunes, 13 diciembre 2021 de 02:00 a 04:00 PM						<a href="https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%7cmcmeeting_Mt4tMWhJygrYyVnHCOONIVhLTwY2UzTxZDMz4lOMJl%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%2244c19281-1440-4867-9832-0ea55bdab10f3225c45c220d5322c343%22%7d&amp;tenantId=4e35374fcacca303dd5c2257d">https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%7cmcmeeting_Mt4tMWhJygrYyVnHCOONIVhLTwY2UzTxZDMz4lOMJl%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%2244c19281-1440-4867-9832-0ea55bdab10f3225c45c220d5322c343%22%7d&amp;tenantId=4e35374fcacca303dd5c2257d</a>
Día	Hora	Capítulo	Sub Capítulo	Unidad Ejecutora	Denominación	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0205	01	0008	TESORERÍA NACIONAL	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0205	01	0009	DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0205	01	0010	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0205	01	0011	DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0205	01	0012	DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0206	01	0001	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0206	01	0002	OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (OCI)	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0206	01	0004	INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0206	01	0005	INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0206	01	0006	INSTITUTO DOM. DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0206	01	0007	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MAGISTERIAL	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0206	01	0008	INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE SALOME UREÑA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0206	01	0009	INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PRIMERA INFANCIA (INAPI)	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0206	01	0010	Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0207	01	0001	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0207	01	0002	VICEMINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0207	01	0003	VICEMINISTERIO DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0207	01	0004	VICEMINISTERIO DE SALUD COLECTIVA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0207	01	0007	CONSEJO NACIONAL PARA EL VIH SIDA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0207	01	0017	PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0207	01	0029	COMISIÓN PRESIDENCIAL DE POLÍTICA FARMACÉUTICA NACIONAL	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0207	01	0030	PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN (PAI)	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0208	01	0001	MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0208	01	0002	COMISIÓN HIPICA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0209	01	0001	MINISTERIO DE TRABAJO	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0210	01	0001	MINISTERIO DE AGRICULTURA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0210	01	0002	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0210	01	0003	OFICINA DE TRATADOS COMERCIALES AGRÍCOLAS	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0210	01	0005	COMISIÓN DE FOMENTO A LA TECNIFICACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE RIEGO	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0211	01	0001	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0211	01	0002	DIRECCIÓN GENERAL DE EMBELLECIMIENTO DE CARRETERAS Y AVENIDAS DE CIRCUVÍA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0211	01	0001	OFICINA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0211	01	0001	OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0211	01	0001	OFICINA NAC. DE EVALUACIÓN SÍSMICA Y VULNERABILIDAD DE INFRAESTRUCTURA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0211	01	0001	OFICINA NACIONAL DE METEOROLOGÍA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0211	01	0001	COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA MODERNIZACIÓN Y SEGURIDAD PORTUARIAS	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0212	01	0001	MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0212	01	0007	INDUSTRIA NACIONAL DE LA AGUJA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0212	01	0008	OFICINA NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0212	01	0009	DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ARTESANÍA NACIONAL (FODEARTE)	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0212	01	0010	CONSEJO DE COORDINACIÓN DE LA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO FRONTERIZO (CCDF)	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0213	01	0001	MINISTERIO DE TURISMO	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0213	01	0002	COMITÉ EJECUTOR DE INFRAESTRUCTURA EN ZONA TURÍSTICAS (CEITUR)	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0214	01	0001	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0215	01	0001	MINISTERIO DE LA MUJER	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0216	01	0001	MINISTERIO DE CULTURA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0216	01	0002	ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0216	01	0003	BIBLIOTECA NACIONAL PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA	
lunes, 13 de diciembre de 2021	02:00 a 04:00 PM	0216	01	0005	DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES	

Sesión 4: Martes, 14 diciembre 2021 de 08:30 a 10:30 AM					<a href="https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjAwZjewSGUUMWJZCDD7DfOLWEIOTEIYWoZIMNlY4%40ihrread.v2/O?context=%7b%5227Id%22%3a%228d-19291-14ab-1867-8582-dbea5bdad1d%522%3a%2227a102b6f-1f59-4eac-b3cf-1ceca505fd5%22%7d">https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjAwZjewSGUUMWJZCDD7DfOLWEIOTEIYWoZIMNlY4%40ihrread.v2/O?context=%7b%5227Id%22%3a%228d-19291-14ab-1867-8582-dbea5bdad1d%522%3a%2227a102b6f-1f59-4eac-b3cf-1ceca505fd5%22%7d</a>
Día	Hora	Capítulo	Sub Capítulo	Unidad Ejecutora	Denominación
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0217	01	0001	MINISTERIO DE LA JUVENTUD
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0218	01	0001	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0218	01	0007	UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE PROYECTOS DE DESARROLLO AGROFORESTAL
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0219	01	0001	MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0219	01	0002	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0219	01	0003	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR COMUNITARIO
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0219	01	0004	COMISIÓN INTERNACIONAL ASESORA CIENCIA Y TECNOLOGÍA
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0220	01	0001	MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0220	01	0009	OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0220	01	0017	GOBERNACIÓN DEL EDIFICIO DE OFICINAS GUBERNAMENTALES
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0221	01	0001	MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0221	01	0002	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0221	01	0003	OFICINA GUBERNAMENTAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (OGTIC)
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0222	01	0001	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0222	01	0002	DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	0223	01	0001	MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	5102	01	0001	CENTRO DE EXPORTACIÓN E INVERSIÓN DE LA REP. DOM
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	5103	01	0001	CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	5104	01	0001	DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	5108	01	0001	CRUZ ROJA DOMINICANA
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	5109	01	0001	DEFENSA CIVIL
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	5111	01	0001	INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	5112	01	0001	INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	5114	01	0001	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL NOROESTE
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	5118	01	0001	INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	5119	01	0001	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SUROESTE
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	5120	01	0001	JARDÍN BOTÁNICO
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	5121	01	0001	LIGA MUNICIPAL DOMINICANA
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	5128	01	0001	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	5130	01	0001	PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	5131	01	0001	INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	5132	01	0001	INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES.
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	5133	01	0001	MUSEO DE HISTORIA NATURAL
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	5134	01	0001	ACUARIO NACIONAL
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	5135	01	0001	OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	5136	01	0001	INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	5137	01	0001	INSTITUTO DUARTIANO
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	5138	01	0001	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	5139	01	0001	SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	5140	01	0001	INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	5142	01	0001	FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	5143	01	0001	INSTITUTO DE DESARROLLO Y CRÉDITO COOPERATIVO
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	5144	01	0001	FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	5147	01	0001	INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	5150	01	0001	CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	5151	01	0001	CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	5154	01	0001	INSTITUTO DE INNOVACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA E INDUSTRIAL (IIBI)
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	5155	01	0001	INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP )
martes, 14 de diciembre de 2021	8:30 a 10:30 AM	5157	01	0001	CORPORACIÓN DOMICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE)

Sesión 5: Martes, 14 diciembre 2021 de 11:00 AM a 01:00 PM					
Día	Hora	Capítulo	Sub Capítulo	Unidad Ejecutora	Denominación
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5158	01	0001	DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5159	01	0001	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5161	01	0001	INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5162	01	0001	INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5163	01	0001	CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5165	01	0001	COMISIÓN REGULADORA DE PRACTICAS DESLEALES
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5166	01	0001	COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5168	01	0001	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5169	01	0001	DIRECCIÓN GENERAL DE CINE (DGCINE)
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5126	01	0001	SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5127	01	0001	SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5174	01	0001	MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5171	01	0001	INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5175	01	0001	CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5176	01	0001	CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5177	01	0001	CONSEJO NAC. DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (CONIAF)
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5178	01	0001	FONDO NACIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5179	01	0001	SERVICIO GEOLÓGICO NACIONAL
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5164	01	0001	CONSEJO NAC. PARA LAS COMUNIDADES DOMINICANAS EN EL EXTERIOR (CONDEX)
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5180	01	0001	DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5180	01	0002	HOSPITAL GENERAL DR. VINICIO CALVENTI
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5180	01	0004	HOSPITAL REGIONAL DR. MARCELINO VÉlez SANTANA
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5180	01	0005	HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO QUIRÚRGICO PROFESOR JUAN BOSCH
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5180	01	0006	HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO DR. NEY ARIAS LORA
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5180	01	0007	INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SANCHEZ PEREZ DE TAVAREZ
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5180	01	0008	HOSPITAL PEDIÁTRICO DR. HUGO MENDOZA, CIUDAD DE LA SALUD
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5180	01	0009	HOSPITAL MATERNO DR. REYNALDO ALMANZAR, CIUDAD DE LA SALUD
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5180	01	0010	CENTRO CARDIO-NEURO OFTALMOLÓGICO Y DE TRASPLANTE (CECANOT)
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5180	01	0011	CENTRO DE EDUCACIÓN MÉDICA DE AMISTAD DOMINICO-JAPONÉS (CEMADOJA)
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5180	01	0012	HOSPITAL GENERAL Y DE ESPECIALIDADES NUESTRA SRA. DE LA ALTAGRACIA
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5180	01	0013	CENTRO HOSPITALARIO CIUDAD SANITARIA LUIS EDUARDO AYBAR
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5180	01	0014	HOSPITAL MATERNO -INFANTIL SAN LORENZO DE LOS MINA
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5172	01	0001	ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN (ODAC)
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5181	01	0001	INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5152	01	0001	CONSEJO NACIONAL DE ESTANCIAS INFANTILES
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5182	01	0001	INSTITUTO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5183	01	0001	UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO (UAF)
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5184	01	0001	DIRECCION GENERAL DE ALIANZA PÚBLICO-PRIVADAS
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5208	01	0001	SEGURO NACIONAL DE SALUD (SENASA)
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5002	01	0001	INSTITUTO DE AUXILIOS
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5205	01	0001	SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5206	01	0001	SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGO LABORAL
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5207	01	0001	CONSEJO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5209	01	0001	DIRECCION DE INFORMACION Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS (DIDA)
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5210	01	0001	INSTITUTO DOMINICANO DE PREVENCION Y PROTECCION DE RIESGOS LABORALES
martes, 14 de diciembre de 2021	11:00 AM a 01:00 PM	5211	01	0001	TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL